

VISTO:

El expte. 53512/2010, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la incorporación de la Dra. Ángela Argentieri en calidad de Evaluadora Externa del proyecto de tesis de la doctorando Od. María Cecilia Berberían, en reemplazo de la Dra. Mercedes Sánchez Dagum; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. 3/09 HCD, se ha efectuado un sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de Tesis reemplazará el evaluador externo resultando nominada la Dra. Sánchez Dagum,

Que se propuso la incorporación en su lugar de la Dra. Ángela Argentieri, por el área temática de su especialidad;

Que la profesional mencionada es Profesora Adjunta de la cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Dra. Ángela Argentieri** Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de Doctorado de la Od. María Cecilia Berberían, titulado "Evoluciones de las patologías en la población adulta del Valle de Santa María (Catamarca, Argentina)". La Dra. Argentieri reemplazará a la Dra. Sánchez Dagum y por ello el jurado de tesis quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Ruth Ferreyra
- Prof. Dra. Sonia Colantonio
- Prof. Dra. Ángela Argentieri

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LOTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 246

/et